



MENDOZA, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0041293/2021** donde se solicita adhesión a la Resolución de Vicerrector Nro 3480/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada normativa el Vicerrector de la Universidad Nacional de Cuyo otorgó asueto en Rectorado y sus dependencias los días 24 y 31 de diciembre de 2021, con motivo de la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Que en la misma norma delegó a cada Unidad Académica y organismos desconcentrados o descentralizados la autorización de asueto según estime corresponder.

Que en este marco Secretaría Administrativa Económico Financiera solicitó a Decanato la autorización para declarar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Que esta Unidad Académica declara asueto a partir de la hora 13,00 los días 23 y 30 de diciembre de 2021, independientemente de cualquier otra normativa.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR asueto en la **FACULTAD DE EDUCACIÓN** los días **VEINTICUATRO (24)** y **TREINTA Y UNO (31)** de diciembre de 2021, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR asueto en la **FACULTAD DE EDUCACIÓN**, a partir de las **13,00 horas** de los días **VEINTITRES (23)** y **TREINTA (30)** de diciembre de 2021, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo